



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 191

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2004 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3762	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, comunica que no se han presentado Enmiendas y, de conformidad con las normas fijadas por la Presidencia de la Cámara, abre un turno de fijación de posiciones.	3762
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	3762	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	3762
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	3762	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	3763
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	3762	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación la Propuesta. Es aprobada por asentimiento.	3764
<b>Primer punto del Orden del Día. Plan Anual Fiscalización 2004.</b>		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	3764
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3762	Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	3764

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Tienen los Grupos Parlamentarios que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, señora Presidenta. Inmaculada Larrauri sustituye a Ana... a Ana María Muñoz de la Peña; Consuelo Villar, a Francisco Ramos; y Jorge Félix Alonso a Emilio Melero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Buenos días, señora Presidenta. Se producen las siguientes sustituciones: don José Antonio Velasco sustituye a don José Antonio de Miguel, doña María del Castañar Domínguez sustituye a don José Luis Santamaría y don Luis Domingo sustituye a don Francisco Aguilar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Por el Secretario se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cuatro del Consejo de Cuentas de Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. No se han presentado enmiendas a la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cuatro, presentado a estas Cortes por el Consejo de... de Cuentas de Castilla y León. De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de la Cámara de quince de septiembre de dos mil cuatro, por la que se aprueban normas para la tramitación parlamentaria de dicha Propuesta, debemos entrar ahora en el debate y votación de la misma.

Abrimos para ello un turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir muy breve para fijar posiciones en torno al Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas, que se nos presenta hoy en esta Comisión.

El Grupo Socialista va a aprobar este Plan Anual de Fiscalización que ha formulado el Consejo de Cuentas

de Castilla y León para el año dos mil cuatro, al que no hemos presentado, por supuesto, ni una enmienda a la totalidad ni enmiendas parciales dentro del periodo que había fijado la Resolución de la Presidencia de las Cortes el día quince de septiembre.

Hemos entendido que, siendo el primer año de puesta en funcionamiento, y dadas las dificultades que suelen tener la puesta en marcha de un organismo de este tipo -un organismo muy importante- las tareas que han programado son suficientes, yo creo que incluso puede que sean superiores a sus capacidades actuales.

El Reglamento de funcionamiento del propio Tribunal se ha aprobado en marzo de este año y, por lo tanto, aún tienen por completar parte de la estructura y de la infraestructura de funcionamiento, y creemos que estas tareas ya son suficientes para el trabajo que tienen que hacer.

De todas las maneras, aparte de que sea un trabajo suficiente y adecuado, creemos, además, que la propia independencia del Tribunal hace que nosotros no nos queramos inmiscuir en decisiones de qué hacer y no hacer, para no formar tampoco... no crear en torno al Tribunal de Cuentas, que debe ser un órgano que debe operar con independencia, digamos, crisis o polémicas indebidas.

El Plan de Fiscalización recoge aspectos que conforman la actividad anual obligatoria, por una parte, del propio Consejo, como son: verificar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año dos mil tres, incluido el Fondo de Compensación Interterritorial -al que están obligados también a auditar- y las cuentas que rindan al Consejo los... las Corporaciones Locales del año dos mil tres.

Es cierto que han expresado también en el propio plan unas tareas específicas, específicas... específicas -digamos, no obligatorias-, en principio, aunque sí conforman parte de su actividad, que van a ser importantes para determinar en el conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad la conformidad y el rigor de los actos económicos que hace la Comunidad.

En este caso, es importante el tema del patrimonio: saber cuál es el patrimonio y la evolución del patrimonio en la Comunidad.

Es importante todo el sistema de contratación, que ahora circunscribe el plan a los contratos de más de 150.000 euros, concretamente en dos Consejerías, la de Fomento y la de Medio Ambiente, que son las dos Consejerías más inversoras y, por tanto, que celebran más número de contratos, por su volumen, de la Comunidad.

Es importante también la gestión de la Gerencia de Servicios Sociales, que gestiona un volumen importante de subvenciones.

Y también el esquema de las empresas públicas, en este caso el Parque Tecnológico de Boecillo, que ahora ya no es Parque Tecnológico de Boecillo, ya es parque más general; es una empresa que aglutina a todas las... a todos los parques tecnológicos de la Región.

Por lo tanto, nosotros creemos que las tareas que se van a encomendar son suficientes para -digamos- empezar.

Nosotros confiamos también que el trabajo del Consejo de Cuentas, que inicia su andadura... confiamos también con la esperanza de que la cercanía a las Administraciones y a los ciudadanos de la Comunidad contribuya a garantizar a estos a mejorar el buen uso que hacen las Administraciones Públicas de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. Se trata de analizar con independencia y rigor no solo la acomodación a los procedimientos y normas legales de los actos económicos de las Administraciones del sector público -digamos- de la Comunidad, sino también para que analicen la eficacia y la eficiencia de los mismos.

Confiamos finalmente, también, que la proximidad del Consejo a los ciudadanos contribuya a que algunas Administraciones de la Comunidad hagan un poco más caso de los dictámenes y recomendaciones que le pueda hacer el Consejo de lo que lo han hecho con algunas recomendaciones del Tribunal de Cuentas del Estado. Muchas de estas recomendaciones han sido repetidas anualmente; yo creo que, si hacen un poco más caso de estas recomendaciones, los ciudadanos lo agradecerán. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. En primer lugar, lo que sí quería expresar -al igual que el Portavoz del Grupo Socialista-, es nuestra conformidad con este proyecto, este Plan Anual de Fiscalización que ha sido remitido por el Consejo de Cuentas y hacer unas consideraciones de las mismas características a las que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que, en estos momentos, por un sentido de la responsabilidad de ambos Grupos, tenemos que dar este voto de confianza a este Plan de Fiscalización, Plan de Fiscalización que es de absoluta y de capital importancia para el funcionamiento del Consejo de Cuentas, porque -como saben muy bien todas Sus Señorías- para poder entrar en funcionamiento dicho Consejo de Cuentas requiere la previa aprobación de este Plan de Fiscalización por esta Comisión de Hacienda, por estas Cortes de Castilla y León.

También me gustaría hacer hincapié, hacer referencia a la importancia que tiene el Consejo de Cuentas. El

Consejo de Cuentas viene, en definitiva, a demostrar una vez más cómo, de una manera paulatina y constante, esta Comunidad Autónoma ha ido adquiriendo mayores techos competenciales. Todos sabemos que en el mismo Artículo 51 de nuestro Estatuto de Autonomía viene establecida, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica de mil novecientos noventa y nueve, la creación de este Consejo de Cuentas, que se aprobó por la Ley 2/2002. Yo creo que el conjunto de esta Ley ha sido presidida por el consenso y el entendimiento de los Grupos Políticos de las Cortes, y es de auténtica manifestación este Consejo de Cuentas, como una muestra más de este autogobierno que desde el año mil novecientos ochenta y tres tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, yo creo que, por un sentido de la responsabilidad, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, nos hemos decantado por la aprobación de este Plan de Fiscalización. Porque tengamos presente que, aun existiendo este Tribunal de Cuentas -que tiene su respaldo constitucional en el Artículo 136-, la intervención del Consejo de Cuentas es de capital importancia, puesto que realiza las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público, tanto de la Comunidad Autónoma como del conjunto de los entes públicos de Castilla y León.

En consecuencia, yo creo que este Consejo de Cuentas y este Plan de Fiscalización va a suponer un cambio importante dentro de lo que es el control del gasto público, el control de las cuentas públicas, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, presidido -como decía también el Portavoz Socialista- por un criterio de independencia, del conjunto de los Grupos Políticos.

En consecuencia, yo creo que estamos de enhorabuena, creo que el Plan de Fiscalización reúne fundamentalmente, para mí, dos características.

Es realista, en tanto en cuanto -como se señala en la memoria del Plan- se pone de manifiesto de que está poniéndose en marcha el Consejo de Cuentas. Tengamos presente que cuando se aprobó la designación del Presidente del Consejo de Cuentas fue exactamente el pasado año, en el mes de... de marzo del pasado año dos mil tres, y, consiguientemente, todavía se ha iniciado la andadura. En este mismo mes de mayo es cuando ya se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, que era el otro paso previo para poder presentar el Plan Anual de Fiscalización.

Y, en esa medida, yo creo que, al mismo tiempo que es realista -que ellos son conscientes de que es esta primera andadura la que está iniciando-, yo creo que también, al mismo momento, hay que señalarlo como ambicioso. Porque, aparte de esa Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil tres y de la inspección de todo el Fondo de Compensación Interterritorial al que

tiene la obligación de hacer ese informe anual, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.2 de la Ley 2/2002, también yo... me gustaría resaltar como novedad su insistencia también en controlar no ya lo que es la actividad del gestor público relacionado con la Comunidad Autónoma, sino también algunos entes locales.

Y, en particular, se ha marcado también como objetivo la fiscalización de la gestión del sistema municipal de abastecimiento de agua potable en los Ayuntamientos de las capitales de provincia, un asunto que yo creo que es del máximo interés para el conjunto de los ciudadanos; tengamos en cuenta de que estamos hablando de un asunto que produce una gran preocupación, ha sido... ha habido un proceso de concesión administrativa en la inmensa mayoría de las capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a la gestión del servicio de aguas. Y también yo creo que es novedoso e importante el hecho de que ya haya dos Ayuntamientos que han prestado su conformidad, hayan manifestado su interés para que se efectúe esa fiscalización sobre todo el conjunto de sus gastos públicos, como es, en particular, el Ayuntamiento de Becerril de Campos, en Palencia, y el Ayuntamiento de Hospital de Órbigo, en León.

En consecuencia, a mí me gustaría, pues, manifestar la plena conformidad del Grupo Popular sobre este Plan de Fiscalización; que nosotros somos firmes partidarios de mantener esta independencia del Consejo de Cuentas; que el Consejo de Cuentas inicia una andadura -como hemos expresado ya- realmente ambiciosa, puesto que se ha marcado unos objetivos realmente elevados y de difícil cumplimiento, pero nosotros estamos convencidos que lo

van a conseguir, aunque -como ellos mismos expresan a lo largo del informe- van a precisar la colaboración y el apoyo del mismo Tribunal de Cuentas, desde el punto de vista del apoyo, tanto desde el punto de vista personal como de la asistencia desde el ámbito administrativo.

En consecuencia, yo creo que es un importante día para esta Comunidad Autónoma, en tanto se va a manifestar una vez más la capacidad de autogobierno de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que el Consejo de Cuentas, pues, en alguna medida, viene a culminar, pues, el conjunto de instituciones que esta Comunidad Autónoma se ha ido dotando para autogobernarse. Nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Concluido, pues, el debate, sometemos a votación el Plan de Fiscalización. Y de acuerdo con ambas intervenciones, ¿podemos entender que el Plan de Fiscalización puede ser aprobado por asentimiento? ¿Acuerda la Comisión aprobar por asentimiento el Plan de Fiscalización?

Pues queda aprobada la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cuatro, presentada por el Consejo de Cuentas ante las Cortes de Castilla y León el pasado día cinco de julio de dos mil cuatro. Esta Presidencia dará inmediato traslado al Presidente de la Cámara del Plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Hacienda. Muchas gracias. Levantamos la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].*